



Resolución de Decanato **192 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.699/2024. Aprueba Actividades Acreditables y otorga créditos a estudiante de la carrera Lic. en Cs. Biologicas - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
07/03/2025

VISTA:

La presentación de fs. 1/2, elevado por la Dra. Guadalupe Galíndez, solicitando la aprobación de la Actividad Acreditable, tipo Practica de Asistencia a la Tarea Científica titulada "Restauración ecológica en la Reserva del Huaico, San Lorenzo, Salta", y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Tesis y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología aconseja aprobar la Actividad Acreditable presentada por la Dra. Guadalupe Galíndez, titulada: Restauración ecológica en la Reserva del Huaico, San Lorenzo, Salta.

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obra en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj y en el plan 2004 el marco normativo establecido es la resolución CDNAT-2013-0386.

Que, teniendo en cuenta el carácter de la actividad acreditable en la modalidad Practica de asistencia a la tarea científica, se informa que la misma se encuentra contemplada en el art. 4º en general, estableciéndose su formato de presentación específico en el artículo 12º y la misma no posee requisitos.

Que a fs. 4, la Dra. Guadalupe Galíndez eleva el listado de estudiantes que realizaron la Actividad Acreditable y solicita el otorgamiento de los créditos correspondientes a la presentación.

Que, corresponde asignar el reconocimiento los créditos por la actividad desarrollada de acuerdo a lo informado en la Ficha de Actividades Acreditable que obra a fs. 2/3 y al informe final de fs. 4.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Actividad Acreditable desarrollada por los siguientes estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, titulada "Restauración ecológica en la Reserva del Huaico, San Lorenzo, Salta", dirigida por la Dra. Guadalupe Galíndez, con la modalidad: Practica de Asistencia a la Tarea Científica y otorgar la cantidad de créditos correspondientes:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	CRÉDITOS
415.935	GUTIERREZ SÁNCHEZ Selene Araceli	1 (un)
416.247	GUTIERREZ, Eliana Marcela Alejandra	1 (un)



Resolución de Decanato **192 / 2025 - NAT -UNSa**

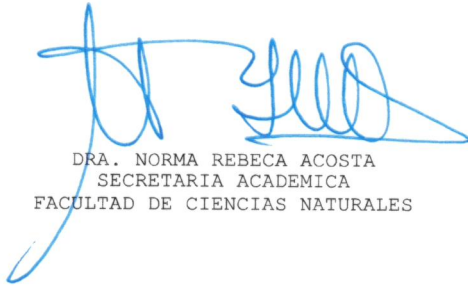
Expediente: 10.699/2024. Aprueba Actividades Acreditables y otorga créditos a estudiante de la carrera Lic. en Cs. Biologicas - plan 2013

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**

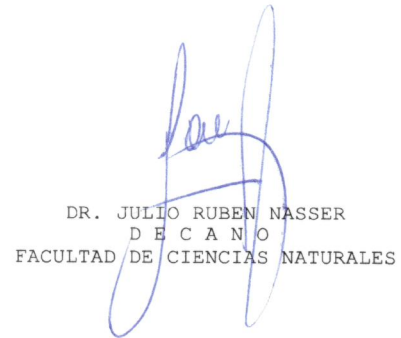


Salta,
07/03/2025

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, estudiantes y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES